

# EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID

## SECRETARÍA GENERAL

Referencia: Asistencia y Cooperación a Municipios. Expediente n.º 1.840/19.

NÚMERO EN EL ORDEN DEL DÍA: N.º 11.

**SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE 24 DE JULIO DE 2020.**

**ACUERDO N.º: 70/20.**

Carmen Lucas Lucas, Secretaria General de esta Diputación Provincial, CERTIFICO: Que según consta en el borrador del acta correspondiente, pendiente de aprobación en la siguiente sesión y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de la misma, la Junta de Gobierno en la sesión citada adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**PRÓRROGA DEL CONTRATO PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA EN EL DISEÑO E IMPLANTACIÓN DE NUEVAS MEDIDAS, ASÍ COMO EN EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS YA IMPLEMENTADAS EN EL MARCO DEL “PLAN DE ACTUACIONES DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID, PARA LA EXTENSIÓN Y MEJORA DE LA RED DE TRANSPORTE PÚBLICO DE VIAJEROS EN LA PROVINCIA”, 2019 – 2020.**

Se da cuenta del asunto en la forma establecida en el artículo 62.2 del Reglamento Orgánico y no se produce debate. En ejercicio de las facultades delegadas en el Decreto de la Presidencia n.º 3.423, de 19 de julio de 2019, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Asistencia y Cooperación a Municipios, y por mayoría de nueve votos a favor (Grupo Popular y Portavoces de los Grupos Socialista, Ciudadanos Valladolid y VOX) y una abstención (Portavoz del Grupo Toma la Palabra), la Junta de Gobierno ACUERDA:

**PRIMERO:** Prorrogar el contrato suscrito entre la Diputación de Valladolid y la empresa “CENTRO DE OBSERVACIÓN Y TELEDETECCIÓN ESPACIAL S.A.” (C.I.F. A-47.461.066), para la ASISTENCIA TÉCNICA EN EL DISEÑO E IMPLANTACIÓN DE NUEVAS MEDIDAS, ASÍ COMO EN EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS YA IMPLEMENTADAS EN EL MARCO DEL «PLAN DE ACTUACIONES DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID, PARA LA EXTENSIÓN Y MEJORA DE LA RED DE TRANSPORTE PÚBLICO DE VIAJEROS EN LA PROVINCIA», 2019-2020, por un periodo de 12 MESES desde el 2 de agosto de 2020 hasta el 1 de agosto de 2021, en las mismas condiciones que las tenidas en cuenta para la adjudicación del contrato.

**SEGUNDO:** Aprobar un gasto de carácter plurianual durante los años 2020 y 2021 para hacer frente a dicha prórroga por un importe total de 46.282,50 euros, de los que 23.141,25 euros correspondiente al ejercicio 2020 (Partida Presupuestaria 403.441.20.227.06) y 23.141,25 euros, al ejercicio 2021, quedando subordinado el gasto para el año 2021 al crédito que autorice el correspondiente Presupuesto.

(Referencia: Expediente: 1.840/19. Acuerdo n.º 70/20).

Valladolid, 27 de julio de 2020.  
LA SECRETARIA GENERAL,



Fdo.: Carmen Lucas Lucas.

**CÚMPLASE LO ACORDADO.**

Valladolid, 27 de julio de 2020.  
EL PRESIDENTE



Fdo.: Conrado Iscar Ordoñez